

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Instrucción número Tres de Cartagena

1021 Juicio sobre delitos leves 152/2018.

Equipo/usuario: PED

Modelo: S36100

LEV Juicio sobre delitos leves 152/2018

N.I.G: 30016 43 2 2018 0008517

Delito/Delito Leve: Lesiones

Denunciante/querellante: Ministerio Fiscal, José María Iborra Hernández,

Contra: Ginés Vicente Duque

Don Ramón Alonso-Luzzy Campoy, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción número Tres de Cartagena.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio sobre delitos leves n.º 152/2018 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"Juzgado de Instrucción número Tres de Cartagena

Sentencia: 00314/2018

Sentencia

En la Ciudad de Cartagena a 26 de septiembre de 2018.

Vistos por mí doña María del Mar Gómez Hernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número Tres de los de esta Ciudad y su partido el presente procedimiento de delito leve 152/18, siendo partes como denunciante Ginés Vicente Duque, siendo denunciado José Marta Iborra Hernández, no comparecido, y atendiendo a los siguientes:

Fallo

Debo condenar y condeno a José Marta Iborra Hernández como autor de un delito leve de lesiones del artículo 147 del CP a la pena de multa de 60 días con una cuota diaria de 5 euros, lo que hace un total de 300 euros, cantidad que deberán abonar en el plazo de cinco días a partir de la firmeza de la presente resolución; en caso de impago voluntario o por vía de apremio quedará sujeto a responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación por cada por cada dos cuotas no satisfechas, que cumplirá mediante localización permanente, y deberá abonara a favor de Ginés Vicente Duque la cantidad de 90 euros por las lesiones.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgada en Primera Instancia, lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Ginés Vicente Duque, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, expido la presente en Cartagena a 10 de enero de 2019.

El Letrado de la Administración de Justicia.